



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2018 - 2021)

### SECRETARÍA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

En concordancia con la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, este está integrado por 5 ejes de desarrollo se presentan las metas generales.

#### EJE 1: SOCIEDAD DIGNA, SEGURA E INCLUYENTE

**PROGRAMA 1.1, OBJETIVO:** Brindar servicios públicos de calidad al total de la población garantizando suministro de agua potable, condiciones de salud, higiene, seguridad, y la dotación de calles y espacios públicos iluminados y reforestados para la recreación, embellecimiento de la imagen urbana, generando condiciones de óptimas para el funcionamiento de la ciudad y las comunidades, el desarrollo personal, la convivencia y de bienestar social.

**PROGRAMA 1.2, OBJETIVO:** Que todos los niños y niñas, los jóvenes, adultos tengan acceso al derecho fundamental de la educación y la cultura implementando programas de apoyo económico, de transporte, residencia, espacios y actividades culturales para fortalecer el desarrollo personal y humano colectivo en vías de formar una sociedad con mayor competitividad, valores civiles, salud mental y física.

**PROGRAMA 1.3, OBJETIVO:** Impulsar, fomentar y desarrollar el deporte, la cultura física y la recreación en el municipio mediante actividades de acceso al total de la población para que a través de las aportaciones gubernamentales y de participación social se incremente el número de promotores en diferentes disciplinas, se multiplique la cantidad de eventos de impacto local, regional y nacional, y puedan mantenerse las instalaciones deportivas en óptimas condiciones. A su vez generar programas de apoyo a deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos, haciendo de Manzanillo una sociedad más sana y competitiva.

**PROGRAMA 2.1, OBJETIVO:** Contribuir a la seguridad alimentaria de grupos vulnerables de la población rural y urbano-marginadas sujetos a asistencia social, mediante la entrega de desayunos escolares, despensas, comedores comunitarios, programas de apoyo para la generación de empleos, fomento de la igualdad económica y de oportunidades para mejorar las condiciones de rezago, riesgo y marginación.

**PROGRAMA 2.2, OBJETIVO:** Establecer mecanismos para la vigilancia, regulación, control y fomento sanitario, así como contribuir a la regularidad de servicios y prácticas comerciales, control nutricional en planteles educativos, infraestructura y servicios en rastros y panteones, condiciones del entorno urbano y la sensibilización a la ciudadanía sobre detección oportuna de enfermedades sexuales a fin de minimizar los riesgos sanitarios y a la salud.



**Programa 3.1, OBJETIVO:** Prevenir y eliminar toda forma de discriminación contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, fomentar la transversalidad de la perspectiva de género, la equidad y reducir las brechas de infraestructura y servicios para minimizar la marginación social.

**Programa 4.1, OBJETIVO:** Garantizar las condiciones de seguridad pública y tranquilidad colectiva de la población mediante el fortalecimiento institucional de las fuerzas de seguridad municipal, la asignación de recursos necesarios para capacitación, implementación de estrategias de control, tecnología y suministro de equipo, tecnología para un desempeño efectivo y eficiente apegado a la legalidad y respetuoso de los derechos humanos.

**Programa 4.2, OBJETIVO:** Promover y fomentar la participación ciudadana en la implementación y seguimiento de programas de prevención del delito con enfoque ciudadano que actúe sobre las causas para disminuir las adicciones, la violencia, la delincuencia, las condiciones de vulnerabilidad social, y construir comunidades seguras y con un alto sentido de cohesión social para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de respeto y libertad.

#### **METAS:**

- ✓ Lograr el acceso universal y equitativo del agua potable a un precio asequible para todos.
- ✓ Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos.
- ✓ Reducir a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento de la reutilización de aguas tratadas en condiciones salubres y seguras.
- ✓ Atender el 100% de las denuncias ciudadanas de fugas de agua, cortes y daños a infraestructura drenaje y alcantarillado.
- ✓ Reducir el impacto ambiental negativo per cápita por la generación de desechos sólidos urbanos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- ✓ Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.
- ✓ Mejorar en la satisfacción de los colimenses con los servicios públicos alcanzando una calificación superior al 70% en todos los servicios.
- ✓ Incrementar en un 100% los metros cuadrados de área verde urbana per cápita.
- ✓ Incrementar el número de programas de activación física de acceso al público en general.
- ✓ Rehabilitar el 100% de los espacios deportivos municipales y unidades deportivas.
- ✓ Incrementar al 100% el número de promotores deportivos en zonas de mayor delincuencia.
- ✓ Elevar el número de deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos y premios nacionales para el municipio
- ✓ Contribuir a la reducción de la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza con arreglo a las definiciones nacionales.
- ✓ Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pescadores, mejorando las asesorías técnicas, programas financieros, y condiciones de empleo.
- ✓ Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.



- ✓ Elevar en un 50% el índice de resiliencia del municipio.
- ✓ Reducir en un 50% la contaminación ambiental y riesgos a la salud generados por animales domésticos en condiciones de calle.
- ✓ Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la vida política, económica y pública
- ✓ Aumentar la presencia de mujeres y personas con discapacidad en los puestos de la administración pública estatal en el periodo 2018 - 2021.
- ✓ Reducir los índices de violencia ligado al narcotráfico.
- ✓ Reducir los índices de delitos del fuero común.
- ✓ Reducir los índices de adicción en grupos de personas menores de 25 años.
- ✓ Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

## EJE 2: COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO PARA TODOS

**PROGRAMA 5.1, OBJETIVO:** Mejorar la eficiencia de la regulación municipal mediante la reingeniería de procesos, actualización de normativa, agilización de trámites, disminución de tiempos y la reactivación de unidades de servicio municipal que permitan al sector empresarial y a las MIPYMES cumplir con la normatividad aplicable, incrementar el grado de confianza para el desarrollo económico y promover acciones coordinadas para fomentar el emprendedurismo y la competitividad laboral.

**PROGRAMA 5.2, OBJETIVO:** Desarrollar la competitividad productiva de artesanos locales, actividades agropecuarias, actividades tradicionales, productos de origen y recursos disponibles para diseñar y promover productos que permitan mejorar las condiciones económicas y de progreso de sectores específicos de la sociedad y a su vez promover productos con identidad Manzanillo.

**PROGRAMA 5.3, OBJETIVO:** Contribuir al desarrollo y fomento a la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas a través de la implementación de programas dirigidos a la capacitación, asesoría, tecnología y equipo y programas de vinculación con el sector empresarial para impulsar iniciativas de apoyo y competitividad de emprendedores.

**PROGRAMA 6.1, OBJETIVO:** Incrementar la competitividad turística de Manzanillo mediante una estrategia de aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos mar y playa, el mejoramiento de los servicios turísticos, así como la revaloración y rescate de la riqueza que brindan la gastronomía, las tradiciones, la infraestructura turística, los espacios turísticos de tradición y la riqueza del paisaje, a fin de disminuir la brecha de desarrollo que existe entre la vocación portuaria y la vocación turística como fuentes principales para la economía del municipio.

**PROGRAMA 7.1, OBJETIVO:** Vincular el gobierno municipal y la comunidad portuaria a través de acciones de colaboración y coordinación que permitan anticipar y responder al impacto generado por la operación portuaria, entender las implicaciones del crecimiento económico, gestionar mayores beneficios a la ciudad considerando el alto índice de crecimiento del puerto y el equilibrio con el desarrollo general del municipio.



## METAS:

- ✓ Incrementar y poner en práctica el número de políticas encaminadas a promover la generación de los productos locales elaborados en zonas rurales y que promuevan el turismo sostenible y la creación de puestos de trabajo.
- ✓ Reducir sustancialmente, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- ✓ Elevar, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el número de empleos para los jóvenes del municipio.
- ✓ Incrementar el número de apoyos a micro negocios en la zona rural (capacitación, consultoría, comercialización, tecnología y equipamiento)
- ✓ Incrementar el número de políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- ✓ Incrementar el número de servicios al turismo en la zona centro de Manzanillo.
- ✓ Incrementar el porcentaje de empresas social y ambientalmente responsables que adopten prácticas sostenibles.
- ✓ Regularización del 60% de las zonas industriales y mejorar la infraestructura urbana.

## 3: CIUDAD PRÓSPERA, INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES CONECTADAS

**PROGRAMA 8.1, OBJETIVO:** Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.

**PROGRAMA 9.1, OBJETIVO:** Robustecer los sistemas y redes de infraestructura y equipamiento urbano mediante programas de mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura mediante la gestión de recursos y asignación eficiente y responsable para sostener el desarrollo integral de la ciudad, mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios básicos, mejorar la movilidad y gozar de los beneficios de una ciudad, segura y próspera.

**PROGRAMA 9.2, OBJETIVO:** Elaborar un plan de visión a mediano plazo para la convivencia, articulación y control del crecimiento eficiente y sustentable del puerto inmerso en el centro de la ciudad, promover la ocupación ordenada y compacta del territorio designado para crecimiento habitacional y de servicios a la industria.

**PROGRAMA 9.3, OBJETIVO:** Mejorar la infraestructura básica de las comunidades en rezago social de acuerdo a lo previsto en la Ley General de desarrollo social a fin de mejorar la calidad de vida, elevar la competitividad de las comunidades rurales y fortalecer la vinculación institucional y de servicios con el centro urbano.



**PROGRAMA 10.1, OBJETIVO:** Impulsar un proceso de fondo de renovación urbanística, social y activación económica de la zona centro de la ciudad, mediante el desarrollo de infraestructura correcta, la reubicación de instalaciones y la aplicación de planes y programas elaborados para lograr tal fin.

**METAS:**

- ✓ Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en el municipio.
- ✓ Aumentar el número de políticas, planes y programas integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la resiliencia ante los desastres, de acuerdo con el Marco de Sendai.
- ✓ Regularización del 40% de los asentamientos irregulares en el municipio a fin de disminuir el índice vulnerabilidad municipal.
- ✓ Mejorar la imagen urbana el 100% de los puntos estratégicos con valor histórico, turístico y de convivencia en la ciudad.
- ✓ Aumentar el número de espacios públicos en adopción por parte de la iniciativa privada.
- ✓ Mejorar los indicadores de vinculación integral entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- ✓ Aumentar el número de espacios públicos en adopción por parte de la iniciativa privada.
- ✓ Incrementar la densidad de ocupación en zonas industriales para el control de crecimiento y dotación de infraestructura adecuada.
- ✓ Mejorar la calidad de vida, la inclusión, la planificación y gestión participativas para el desarrollo sostenible de la zona centro de Manzanillo.
- ✓ Rehabilitación del 80% de los espacios icónicos municipales en el centro histórico de la ciudad mediante estrategias de participación con el sector privado.
- ✓ Incrementar la densidad de población en la zona centro de Manzanillo.

**4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**PROGRAMA 11.1, OBJETIVO:** Diseñar y llevar a cabo campañas de concientización que fomenten la participación efectiva de los ciudadanos en actividades de reciclaje, separación de residuos sólidos, liberación de tortugas, etc. y poner en marcha el Consejo Municipal de Ecología para coadyuvar con el gobierno municipal al cuidado del medio ambiente.

**PROGRAMA 11.2, OBJETIVO:** Mejorar la calidad ambiental de las playas, proteger la salud de los usuarios y elevar los niveles de competitividad del destino turístico, promoviendo campañas de limpieza y de protección de la biodiversidad con participación ciudadana y del sector turismo, la coordinación de acciones entre diferentes niveles de gobierno, la certificación de las playas y el aprovechamiento de la vocación deportiva o incluyente.

**PROGRAMA 12.1, OBJETIVO:** Dotar al municipio de instrumentos de planeación actualizados que permitan el control, sanción y seguimiento de acciones dirigidas al aprovechamiento racional de recursos naturales, el cuidado y protección del medio ambiente.



**PROGRAMA 12.2, OBJETIVO:** Elaborar un plan que integre políticas públicas municipales, información cartográfica y proyectos estratégicos para la protección de áreas naturales de protección municipal.

**PROGRAMA 13.1, OBJETIVO:** Convertir a Manzanillo en una ciudad verde con espacios e imagen urbana que garantice el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos en ambientes saludables.

**METAS:**

- ✓ Incrementar al 100% el número de acciones de cuidado y protección del medio ambiente en colaboración con la ciudadanía.
- ✓ Reducir el índice de generación de residuos sólidos urbanos per cápita.
- ✓ Duplicar el número de playas certificadas como limpias.
- ✓ Duplicar el número de campañas de limpieza de playas y cuerpos de agua en colaboración con la ciudadanía.
- ✓ Duplicar el número mecanismos para aumentar la capacidad de planificación, gestión y control eficaz del medio ambiente en relación con el cambio climático.
- ✓ Duplicar el número de estrategias para la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- ✓ Duplicar los metros cuadrados arbolados de la ciudad como medidas de reducción de impacto al cambio climático.

**5: BUEN GOBIERNO CON TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA**

**PROGRAMA 14.1, OBJETIVO:** Mejorar y proporcionar servicios administrativos de manera eficiente a la ciudadanía mediante la actualización del marco legal, la implementación de mejora regulatoria y la automatización de procesos.

**PROGRAMA 14.2, OBJETIVO:** Capacitar y facilitar al funcionario público las herramientas necesarias para otorgar de manera eficiente la atención y servicios que requiere la ciudadanía.

**PROGRAMA 15.1, OBJETIVO:** Ser un gobierno que cumpla con la Ley de transparencia, mediante la habilitación de plataformas de comunicación abiertas, para informar sobre el uso eficiente y racional de los recursos humanos, hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones y brindar acceso a la información.

**PROGRAMA 15.2, OBJETIVO:** Ser un gobierno responsable del uso eficiente, destino y administración de los recursos públicos que garantice la operación de la administración municipal, siguiendo el principio de austeridad y eliminando actos de corrupción.

**PROGRAMA 16.1, OBJETIVO:** Aumentar la efectividad y arraigo de las acciones mediante la interacción, participación y acuerdos generados entre el gobierno, la ciudadanía y la iniciativa privada para construir políticas y realizar acciones de mayor impacto y beneficio a la ciudadanía.



## METAS:

- ✓ Posicionar a Manzanillo como municipio de vanguardia en el estado en materia de sistematización de procesos y trámites en línea.
- ✓ Posicionar a Manzanillo como municipio de vanguardia en el estado en materia de mejora regulatoria.
- ✓ Elevar el nivel de capacitación y profesionalización de funcionarios públicos.
- ✓ Elevar el nivel de satisfacción de los ciudadanos en materia de atención ciudadana.
- ✓ Cumplir al 100% de los acuerdos derivados de las agendas de trabajo entre el municipio y las dependencias de los tres niveles de gobierno.
- ✓ Cumplir con el 100% de los programas operativos anuales de las dependencias y organismos públicos descentralizados de manera responsable y transparente en todos los niveles.
- ✓ Ser el municipio más transparente del estado de Colima.
- ✓ Transmitir en línea el 100% de las sesiones de cabildo municipal.
- ✓ Aumentar el 10% la recaudación municipal vía impuestos y derechos.
- ✓ Disminuir el 10% del gasto corriente.
- ✓ Presentar el 100% de los informes de operación y acciones realizadas por las autoridades auxiliares.
- ✓ Difusión del 100 % de las acciones, programas y proyectos realizados en vinculación con la ciudadanía y el sector privado.
- ✓ Realizar el 100% de los procesos de participación ciudadana programados en las dependencias municipales y organismos paramunicipales.
- ✓ Implementación de diseño participativo en el 100% de los proyectos estratégicos definidos en el Plan municipal de Desarrollo.
- ✓ Registro del 100% de las acciones de fomento de participación de grupos de personas con discapacidad, inclusión y equidad de género y grupos vulnerables.

POR AMOR A  
**Manzanillo**

HAGAMOS HISTORIA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021